MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA

AMPARADO A D. L. 478

SOLICITUD DE PAGO A PLAZO
DE ACUERDO AL DECRETO LEGISLATIVO No. 478

LEY ESPECIAL Y TRANSITORIA QUE OTORGA FACILIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y ADUANERAS
(Artículos 8 incisos 2º, 3º y 5º y 11 literal a)

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TESORERÍA, SOLICITO A USTED PAGAR A PLAZOS EL SIGUIENTE IMPUESTO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	D.U.I.									-		Personas Naturales Salvadoreñas mayores de edad, artículo 4 de la Ley del NIT							TIPO DE IMPUESTO:	
	N.I.T.					-							-				-		EJERCICIO O PERÍODO:	/ /
																			IMPUESTO PENDIENTE DE PAGAR:	$

Campos de información de actualización de datos obligatorios del contribuyente solicitante. Proporcionar información falsa e incompleta está sujeta a las sanciones establecidas en el Art. 237 literal e) del Código Tributario.

DOMICILIO Y LUGAR DE TRABAJO	DIRECCIÓN PARA RECIBIR NOTIFICACIONES (PERSONA NATURAL O JURÍDICA):		Teléfono Casa	
			Teléfono Móvil	
	Lugar de trabajo persona natural		Teléfono Oficina	
	Dirección de lugar de trabajo		Correo electrónico para oír notificación de actos emitidos por esta Dirección artículo 165 y 270 del Código Tributario:	

Campos de información de actualización de datos obligatorios del apoderado o designado Art. 237 literal c) del Código Tributario

TRÁMITE REALIZADO POR:	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL / APODERADO / AUTORIZADO:		Teléfono Casa	
			Teléfono Móvil	
	NIT:	DUI:	Teléfono Oficina	
	Dirección particular:		Correo electrónico para oír notificación de actos emitidos por esta Dirección artículo 165 y 270 del Código Tributario:	

CANTIDAD DE CUOTAS SOLICITADAS								
No. de Cuotas	2	3	4	5	6	7	8	9
Fecha de primera cuota	/ /							

F. _____

No. DUI:_____

CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN ANTES DETALLADA ES FIDEDIGNA

REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL PLAZO

- Pagar el 10% de la deuda el mismo día de la Solicitud de Pago a Plazo, aplica para los contribuyentes que no se hayan acogido a cualquiera de los decretos anteriores, asimismo, los contribuyentes que dieron cumplimiento a decretos anteriores (artículo 8 inciso tercero).
- Pagar el 20% de la deuda el mismo día de la Solicitud de Pago a Plazo, aplica para los contribuyentes que no dieron cumplimiento a decretos anteriores (artículo 8 inciso quinto).
- Cuando la deuda corresponde a multas no consideradas en el artículo 11 literal a), pagar el 20% de la multa el mismo día de la Solicitud de Pago a Plazo.
- El procedimiento será anulado si no paga la primera cuota el mismo día de la Solicitud de Pago a Plazo.
- Presentar Acto Administrativo que refleja la deuda y en el caso que aplique fotocopia del desistimiento certificado por Notario.
- La Solicitud de Pago a Plazo debe ser firmada por el Contribuyente, Representante Legal o Apoderado debidamente acreditado.

- **Personas Naturales:**
  - Presentar DUI, Pasaporte o Carné de Residente.
  - Realizar el trámite personalmente, por medio de Apoderado o Autorizado.
- **Personas Jurídica:**
  - Presentar Credencial de nombramiento de Representante Legal.
  - Presentar DUI, Pasaporte o Carné de Residente del Representante Legal.
  - Realizar el trámite por medio de Representante Legal, Apoderado o Autorizado.
- **Requisitos adicionales trámite realizado por Apoderado o Persona Autorizada:**
  - **Apoderado:** Presentar poder original y DUI.
  - **Autorizado:** Presentar DUI y Autorización autenticada por Notario y dirigida a la **Dirección General de Tesorería**.

Las solicitudes deberán presentarse en las oficinas del Ministerio de Hacienda ubicadas en:
San Salvador: Condominio Tres Torres, Torre 1, Planta Baja, Ala "B" y "C", San Salvador. Tel. 2244-3298 y PBX: 2244-3880.
San Miguel: 6ª Av. Norte, entre 2ª Calle Oriente y Calle Siramá, Teléfono 2600-6160 y 2600-6161.
Santa Ana: Km. 67½ carretera salida a Metapán, Teléfono 2489-6060 y 2489-6061.
Horario: lunes a viernes, de 7:30 am a 3:30 pm, sin cerrar al mediodía.

Reservado para oficina receptora	Receptor:	Firma:	Lugar, fecha y hora

También puede realizar el trámite de Solicitud de Resolución de Pago a Plazos, en la Página Web del Ministerio de Hacienda
http://www.mh.gob.sv